

1973 / 2013 Universidad Nacional de San Luis Rectorado

SAN LUIS, Agosto 15 de 2013.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0006136/2013, mediante el cual la Secretaría Académica solicita contratar un servicio de impresión de folletería de la Oferta Académica 2014 de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 47 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. nº 12/2013 al efecto de la pre-adjudicación.

Que con el referido llamado a Concurso Privado se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01 y Decreto 893/2012 (Según articulo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. Nº 32/2012 (16/10/2012) y Ordenanza C.S. Nº 14/2010.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado n° 05/2013 al Señor "GASPARI JUAN PABLO - (CUIT n° 20-08439482-4)", por la suma total de **PESOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 35.900,00)**, para la prestación del servicio de impresión de folletería de la Oferta Académica 2014 de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma mencionada precedentemente, según cotización obrante a fs. 33/34.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: Dependencia 001 – 011 – Rectorado Institucional – Presupuesto Ordinario (\$ 10.330,00) y Fondo Universitario (\$ 25.570,00) – 3/353 – Ejercicio 2013.

ARTICULO 4°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 143/2013.-

E.M.

C.P.N. VICTOR A. MORINIGO Secretario de Hacienda y Administración UNSL Dr. JOSE LUIS RICCARDO

U. N. S. L.